# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

#### R-DNAT-2015-456

Salta, 30 de abril de 2015

## **EXPEDIENTE N° 10.091/14**

#### VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Prof. Socorro del Valle Chagra, conteniendo la propuesta de los docentes que podrían integrar la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta en representación de esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo expresado se enmarca dentro de las previsiones de la Res. CS Nº 450/09 que aprueba el Reglamento de Becas para las carreras de Pregrado y de Grado de esta Casa de Estudios;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 11,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Designar representantes por esta Facultad ante la Comisión de Becas para las carreras de Pregrado y de Grado de la Universidad Nacional de Salta, con cargo a las disposiciones contenidas en la Res. CS Nº 450/09 a las docentes:

Mag. Elodia Mónica Arias

DNI N°13.520.652

**Titular** 

Ing. María Cecilia Nicolópulos

DNI Nº 27.700.519

Suplente

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber a quien corresponda, dese copia a cada una de las aquí mencionadas, a las Escuelas de esta Facultad, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y remítase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES